



**Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal
Secretaría**

Recebi Chaire

1:08 pm

14/11/14

Bogotá, D. C., 12 de noviembre de 2014

(AL CONTESTAR CITE ÉSTE NÚMERO)

COLISIÓN DE COMPETENCIA 44554

OFICIO 31450

Doctor

ENRIQUE GOMEZ MARTINEZ

-Apoderado Parte Civil Margarita Escobar de Gómez y Enrique Gómez Hurtado-

Calle 40 No. 13-09 Oficina 1503 Edificio UGI

Tel: (1) 3384715 Móvil 3134675045

Ciudad

Atentamente, me permito informarle que la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado Gustavo Enrique Malo Fernández, mediante providencia de la fecha, dispuso solicitar a la Fiscalía General de la Nación, la inmediata remisión del proceso identificado con el radicado No. 13617-2, que se adelanta al Senador de la República, doctor **Horacio Serpa Uribe**.

Lo anterior, en razón que el doctor **Serpa Uribe**, detenta el fuero constitucional que le atribuye a la Corte, de inmediato, la competencia para asumir el trámite de dicho averiguatorio.

Atentamente,


NUBIA YOLANDA NOVA GARCIA

Secretaria Sala de Casación Penal

Martha Liliana T.
Revisó: Nancy C. _____